



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

DIAGNOSTICO PRELIMINAR No 369

REFERENCIA: Radicación 97-1-1259
LOCALIDAD: Antonio Nariño
BARRIO: Cinco de Noviembre
DIRECCIÓN: Autopista Sur con Calle 40

DESCRIPCIÓN

El barrio cinco de Noviembre está localizado en la margen izquierda del canal Río Seco, a la altura de la Autopista sur, las casas son en su mayoría de dos pisos y están construidas en mampostería estructural. En la Calle 39ª No. 39 A - 03, la vivienda se encuentra a menos de tres metros de la margen del canal revestido en concreto, observándose en este punto una inestabilidad de la margen, producto de una inadecuada conformación del talud. El barrio cuenta con toda la infraestructura de servicios públicos y fue construido por la caja de vivienda popular hace 20 años aproximadamente.

Según el mapa Geotécnico de Ingeominas (1988), el área de estudio está comprendida dentro de la zona IBP descrita como "Zona de arcillas y limos con una capa superior de arcilla expansiva neme", Para la que recomiendan "Para la construcción de cualquier tipo de estructura es necesario la remoción total de la capa expansiva neme, que en algunos sectores puede llegar a tener 1,0 metro de espesor.

Geológicamente esta zona corresponde a depósitos de origen fluvial, que por sus características geomorfológicas ha sido diferenciada como terraza baja (Ingeominas 1988). Está constituido por limos y arenas.

El barrio se encuentra localizado en la zona 3, (Ingeominas 1997), que corresponde a una amenaza sísmica intermedia.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que los artículos 141 y 142 del acuerdo 6/90 establecen que la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB) hará el acotamiento y demarcará en terreno todas las rondas del Distrito Capital y además elabora los estudios técnicos para determinar las zonas de manejo y preservación ambiental de las rondas, le recomendamos, hacer la solicitud a la EAAB, para que esta entidad emita el concepto técnico.

Se debe revegetalizar y reconformar el talud localizado en la margen izquierda del canal, en el punto cercano de la vivienda localizada en la Cr 39 A No. 39 A 03, hasta el puente localizado en la autopista sur, ya que presenta evidencias de inestabilidad y deslizamiento de materiales, que pueden afectar la estabilidad de la vivienda mencionada.



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES



Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

Se recomienda realizar periódicamente un monitoreo topográfico a lo largo del sector que bordea la margen izquierda del canal, para determinar la tasa de inclinación de las obras civiles, tal como lo manifiesta el concepto técnico No. 2454, emitido por la Unidad de Evaluación y Estudios de la Subdirección de calidad ambiental del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, debe realizar una inspección de la red de acueducto y alcantarillado en la zona para verificar el estado, ya que según los habitantes del sector se presenta humedad en lagunas viviendas.

Se recomienda realizar mantenimiento y limpieza periódicamente al puente y estructuras hidráulicas y evitar que sigan arrojando los residuos sólidos al Canal.

Se recomienda realizar un estudio de suelos que nos permita determinar la estabilidad del terreno y poder concluir si las grietas observadas en algunas viviendas están asociadas al comportamiento del terreno o si obedecen a causas estructurales.

NOMBRE: EDUARDO ZAMUDIO	NOMBRE: LEONARDO MORALES
PROFESION: INGENIERO CIVIL	PROFESION: INGENIERO CIVIL
MATRICULA: 2520248406 CND	MATRICULA: 2520251244 CND
FIRMA 	FIRMA 
AREA DE ANALISIS DE RIESGOS	Vo.Bo. 



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias



FOTO 1 Se observa el talud de la margen izquierda del canal Río Seco, el cual presenta evidencias de inestabilidad (R9742 F0).



FOTO 2 Se observa la entrega de aguas lluvias de la urbanización al canal Río Seco, con las obras de protección del talud adecuadas (R9742 F00).



Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES

Unidad de Prevención y Atención de Emergencias



FOTO 3 Se observa la entrega de aguas lluvias sin las respectivas obras de protección, el cual se encuentra localizado en el talud que presenta inestabilidad (R9742 F1).